



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Citar a comparecer al Ministro de Justicia, Dr. Mariano Cúneo Libarona, en virtud de la facultad conferida por el Artículo 71 de la Constitución Nacional y en los términos del Artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de que brinde informes y explicaciones verbales sobre los siguientes puntos:

- a. Disolución de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género, planificación y continuidad de las políticas públicas orientadas a la igualdad de géneros y las diversidades; cumplimiento de los instrumentos internacionales y legislación nacional en materia de protección de derechos.
- b. Justificación, ratificación y/o rectificación de las siguientes expresiones discriminatorias formuladas por el Sr. Ministro en la reunión de la Comisión de Mujeres y Diversidades del día 27 de agosto de 2024: *“Nosotros rechazamos la diversidad de identidades sexuales que no se alinean con la biología: son inventos subjetivos”*.
- c. Implicancias de la postura gubernamental de *“rechazo”* formulada por el Sr. Ministro en relación a las políticas públicas que debe ejecutar en el marco de sus funciones atento a lo previsto por la Constitución Nacional, los tratados internacionales suscriptos por nuestro país y el marco normativo vigente en materia de derechos humanos.

**Maximiliano Ferraro
Ana Carla Carrizo
Juan Manuel López
Karina Banfi
Mónica Frade
Fernando Carbajal
Victoria Borrego
Paula Olivero Lago
Fabio José Quetglas
Marcela Campagnoli
Pablo Juliano
Esteban Paulón
Danya Tavela
Mónica Fein**



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nos encontramos en un momento crítico en el cual las expresiones de odio, el negacionismo y la discriminación parecen haber encontrado un nuevo espacio en la esfera pública, normalizándose de manera preocupante.

Las recientes declaraciones del Ministro de Justicia, Dr. Mariano Cúneo Libarona, en su presentación ante la Comisión de Mujeres y Diversidades el pasado Miércoles 28 de Agosto, constituyen un ejemplo alarmante de cómo estos discursos no solo se han insertado en el ámbito gubernamental, sino que también amenazan con revertir décadas de avances en materia de derechos humanos, promoción de la igualdad de género y protección de las mujeres y las diversidades.

El Ministro Cúneo Libarona expresó que "rechazamos la diversidad de identidades sexuales que no se alinean con la biología: son inventos subjetivos", lo cual no solo es una postura incompatible con su rol gubernamental como máxima autoridad del Ministerio que debe ser garante de los derechos humanos en el país, sino que contradice explícitamente los compromisos internacionales suscriptos por Argentina, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los principios de Yogyakarta, así como la legislación nacional vigente en materia de identidad de género y derechos de las personas LGBTIQ+. Su posición, que rechaza la validez de identidades sexuales diversas, contradice la letra y el espíritu del Artículo 75, inciso 23 de la Constitución Nacional, que obliga al Estado a legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos y garantías reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos.

La disolución de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género bajo la actual administración y la postura del Ministro de Justicia no son meros actos aislados, sino parte de una preocupante tendencia de desmantelamiento de políticas públicas orientadas a la protección y promoción de los derechos de las mujeres y diversidades. Esto representa no solo un retroceso en la agenda de igualdad de género y diversidad, sino también una violación directa de las obligaciones internacionales asumidas por Argentina.

Por ello, se hace imperativo que el Ministro de Justicia comparezca ante esta Honorable Cámara para brindar informes y explicaciones claras sobre la disolución de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género y las medidas que se adoptarán para garantizar la



H. Cámara de Diputados de la Nación

continuidad de políticas inclusivas y de protección para todos los ciudadanos, sin distinción de género o identidad. Asimismo, deberá justificar sus declaraciones y posturas discriminatorias, las cuales no solo resultan contrarias a los valores fundamentales de nuestra sociedad democrática y pluralista, sino que también alimentan un clima de odio y exclusión que puede tener consecuencias devastadoras en la vida cotidiana de muchas personas.

Es por ello que, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 71 de la Constitución Nacional y el Artículo 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos la comparecencia del Ministro para que explique sus declaraciones y las decisiones tomadas en su cartera, que afectan de manera directa los derechos humanos de una parte significativa de nuestra población. El llamado a comparecer no sólo es un ejercicio de control parlamentario, sino una muestra del compromiso de este cuerpo legislativo con la protección de los derechos humanos y la promoción de una sociedad inclusiva y respetuosa de todas las diversidades.

Por lo tanto, y en función de lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de este proyecto.

Maximiliano Ferraro
Ana Carla Carrizo
Juan Manuel López
Karina Banfi
Mónica Frade
Fernando Carbajal
Victoria Borrego
Paula Olivero Lago
Fabio José Quetglas
Marcela Campagnoli
Pablo Juliano
Esteban Paulón
Danya Tavela
Mónica Fein